









Más de 650 vehículos de la marca Mercedes-Benz presentarían fallas en el generador de gas del airbag

✓ Modelos involucrados en este llamado a revisión son GLK 280, GLK 300, GLK 350, E 250, E 350, E 500, C 63, C 180, C 200, C 230, C 250, C 280, C 300, C 320, y C 350.

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, informa sobre el llamado a revisión comunicado por la empresa Diveimport S.A. (en adelante, Diveimport), representante de Mercedes-Benz en el país, relacionado con 658 vehículos de diversos modelos de esta marca, ante una posible falla en el generador de gas del *airbag*.

De acuerdo con lo informado por Diveimport, los modelos GLK 280, GLK 300, GLK 350 (producción 2008-2012); E 250, E 350, E 500 (producción 2009-2011); C 63, C 180, C 200, C 230, C 250, C 280, C 300, C 320 y C 350 (producción 2007-2011), presentarían este problema debido a que, en condiciones climáticas específicas, se podría afectar el propelente del generador de gas del *airbaq*.

Como consecuencia de esta condición, si se produjese un accidente, la función de retención de activación del *airbag* podría verse afectada y las piezas del generador del gas podrían desprenderse hacia el interior, pudiendo ocasionar peligro de lesiones hacia los pasajeros.

Entre las medidas adoptadas, la empresa dio a conocer que emitieron una circular informando a los concesionarios de la marca y se comunicaron con los propietarios de las unidades involucradas, vía correo electrónico.

Las personas interesadas en recibir más información sobre este llamado a revisión pueden hacerlo a través del *Call Center* de Diveimport (01) 712 2000.

Para conocer más sobre esta campaña preventiva, ingrese al siguiente enlace: Alerta Mercedes-Benz

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la plataforma web del "Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos" (colocar link) que permite a la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor informar de manera más rápida sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de dicha información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de las acciones por parte de Diveimport con el fin de garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 01 de octubre de 2021



Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

